



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDERRODILLA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente m.c. nº 2-2019 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Valderrodilla, 14 de agosto de 2019.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

1858

BOPSO-97-23082019